

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos quince guion dos mil dieciséis del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veintiuno de junio de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, Presidente quien preside; M.Sc. Cathalina García Santamaría, Vicepresidenta, Licda. Ligia Bermúdez Mesén, Secretaria; el MBA. Adrián Vargas Coto, Directivo y el MSI. Agustín Gómez Meléndez, Directivo.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones: Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente, la Licda. Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 814-2016
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

El máster Fernando Ramírez propone incorporar en el punto de la lectura, examen y tramitación de la correspondencia, el oficio LFR-FFA-256-2016.

Los directivos están de acuerdo en incorporar el oficio LFR-FFA-256-2016 al artículo de la lectura, examen y tramitación de la correspondencia. Además de los otros puntos incluidos en la agenda y por unanimidad disponen.

Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.

Artículo 2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 814-2016.

El máster Fernando Ramírez somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 814-2016. Al respecto, se acuerda por unanimidad.

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 814-2016, con las observaciones enviadas por los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

3.1. Circular de la Dirección General del Archivo Nacional

Se conoce la Circular N° DSAE-01-2016 de la Dirección General del Archivo Nacional mediante la cual remite el Informe sobre el desarrollo archivístico nacional para el periodo 2014-2015.

La licenciada Floribel Méndez explica que anualmente las oficinas de archivo central deben enviar al Archivo Nacional un informe anual en cumplimiento al artículo 42 de la Ley N° 7202, en el caso del Instituto desde 2009 se ha cumplido con ese requerimiento. Con este insumo la Dirección General prepara un informe ejecutivo que eleva a la Junta Directiva, aunque este es el primer año que se dispone enviar los resultados del análisis a las instituciones, en el informe destacan las recomendaciones al jerarca y al jefe o encargado del Archivo Central.

El máster Adrián Vargas pregunta si en el INEC existe archivo central y si está a cargo de un archivista.

La licenciada Floribel Méndez indica que el INEC cuenta con un proceso de archivo central, pero que está incumpliendo con lo que estipula la ley, ya que debe ser una unidad a cargo de un profesional en archivística.

La licenciada Elizabeth Solano comenta que este es uno de los cambios que se incorporaron dentro de la propuesta de la nueva estructura organizacional.

Acuerdo 3. Trasladar a la Administración la circular DSAE-01-2016 de la Dirección General del Archivo Nacional para que valore la implementación de las recomendaciones al Jerarca y se dé seguimiento a las recomendaciones para el jefe o encargado del Archivo Central.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia – Proceso de Archivo Central

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas – Proceso de Archivo Central

3.2. Solicitud de la diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez

Se da lectura al oficio LFR-FFA-256-2016 suscrito por la diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez, mediante el cual solicita información sobre la contratación de una empresa para la realización del estudio reorganización y detalles respecto a la información que el INEC ha remitido a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) desde el año 2015.

Los directivos coinciden en que se traslade el oficio a la Administración para que presente en la próxima sesión la información necesaria para dar respuesta al citado oficio.

Se acoge la propuesta y se dispone por unanimidad.

Acuerdo 4. Trasladar a la Administración el oficio LFR-FFA-256-2016 suscrito por la diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez para que se recabe la información necesaria y dar respuesta en el plazo legal estipulado. **Acuerdo en firme**

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

4.1. Asuntos de la Presidencia

4.1.1. Mapas suministrados por el INEC

El máster Fernando Ramírez indica que dos profesores de la Escuela de Estadística le manifestaron su disconformidad con los mapas que proporciona el INEC, plantearon la posibilidad de realizar una reunión con personal de la Unidad de Cartografía.

La licenciada Floribel Méndez señala que es importante conocer cuáles son los problemas que tienen con los mapas, le parece viable realizar una reunión con los profesores y personal del INEC para conversar sobre el tema y tratar de buscar una solución.

4.1.2. Solicitud de la Dirección de Cooperación Internacional

El máster Fernando Ramírez comenta que recibió una llamada de la señora Carmen Claramunt Garro, Directora adjunta de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, quien le manifestó interés en conocer cómo se prepara el país para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y desea conocer más sobre este tema porque ha recibido varias consultas. Además, indicó que si era factible identificar necesidades para salir adelante con los ODS. Propone que a través de la Ministra de Planificación y Política Económica se presente un proyecto a la Dirección de Cooperación Internacional para obtener apoyo con un consultor internacional.

La licenciada Floribel Méndez sugiere que este tema se retome en el punto 4.2.1. por ser parte de los temas tratados en la reunión del Comité de la Conferencia Estadística de las Américas que se realizó del 14 al 16 de junio en Chile.

4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Informe verbal reunión del Comité Ejecutivo de la CEA

La licenciada Floribel Méndez comenta que en la reunión del Comité de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) se desarrollaron los siguientes temas:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La reunión inició con un seminario sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Explica que los ODS están divididos en diferentes niveles, uno de ellos es la Agenda Global 2030 que se maneja a nivel de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas. En lo que se refiere a la determinación de los indicadores se habían conformado dos grupos, uno de expertos y otro interinstitucional integrado por países de todo el mundo en representación de las diferentes regiones, para trabajar la definición de los indicadores y el tema de los requerimientos de los países para implementar los ODS.

La licenciada Floribel Méndez aclara que el nivel regional se puede entender desde dos perspectivas. En el ámbito de la Conferencia de Estadística de las Américas (CEA) comprende toda América Latina y el Caribe, mientras que desde la Comisión Centroamericana de Estadística (Centroestad) abarca la región Centroamericana, Belice, Panamá y República Dominicana y en ambos casos se pueden establecerse metas e indicadores regionales.

En el caso de la CEA, en la reunión del Comité Ejecutivo se aprobó la conformación del grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 de América Latina y el Caribe, integrado por los miembros del grupo interinstitucional y de expertos y cuya secretaria técnica será ejercida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), este grupo tendrá como tarea crear un plan regional.

Además está la agenda nacional, donde se establece el compromiso del país y la forma en que abordará los ODS. En el caso de Costa Rica, el señor Presidente emitió el mandato donde encarga

al Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan) liderar el proceso de la Agenda 2030. En los primeros meses del año la Ministra de Planificación y Política Económica presentó el plan país, donde el INEC aparece como asesor de Mideplan. En la mayoría de los países los ministerios de planificación son los que llevan la vanguardia y los institutos de estadística son los responsables del suministro de información para la generación de los indicadores. A este momento se dispone de 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores globales. Lo que procede ahora es realizar un análisis a nivel país de las metas y de los indicadores y establecer una línea base.

Asimismo, la licenciada Floribel Méndez señala que el país debe realizar un gran trabajo que no es estadístico y que le corresponde a Mideplan, por ejemplo, incorporar la Agenda 2030 dentro del Plan Nacional de Desarrollo, realizar una consulta a diferentes actores (sector político, privado y a la organización civil) y por ello trabajar el tema de los ODS es todo un desafío y hay campos como el medio ambiente que son complejos por la temática y donde existen grandes vacíos de información.

Explica que la CEPAL realizó un diagnóstico preliminar con los países que contestaron el cuestionario que se envió en marzo, sin embargo, se requiere que los países que faltan lo completen para tener un panorama más completo.

También explica que en relación con la solicitud de la Directora adjunta de la Dirección de Cooperación Internacional, le parece que debería dirigirse al Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan). Sin embargo, podría realizarse la reunión para informarle acerca del tema y lo que el INEC tiene planeado para ir avanzando. En ese sentido lo que se está pensando hacer es un diagnóstico de los 231 indicadores globales, para lo cual se contrató una persona para revisar los metadatos de cada indicador, elaborar un instrumento de consulta, recopilar la información en las diferentes instituciones sobre el estado de esos 231 indicadores y luego hacer el diagnóstico para determinar cómo estamos en el país. Posteriormente,

correspondería calcular la línea base, esto se haría para ir avanzando mientras el Mideplan revisa y determina las metas y los indicadores nacionales.

Informe de planes de trabajo

La Licenciada Floribel Méndez explica que el otro tema que se conoció y aprobó fueron los planes de los grupos de trabajo para el periodo 2016-2017, donde destacan por la temática y los compromisos que involucran el plan del grupo de censos, con mira a la ronda de los censos del 2020; el plan del grupo de registros administrativos; el de pobreza que también se quiere que trabaje el tema de bienestar; el de indicadores del mercado laboral, infancia y adolescencia, tecnologías de la información, género, estadísticas agropecuarias y el plan del grupo de estadísticas ambientales.

Reuniones complementarias

La licenciada Floribel Méndez comenta que el lunes 13 de junio se realizó la reunión con la OCDE y la CEPAL sobre el tema de bienestar en América Latina y el Caribe, la cual tenía como objetivo discutir la adaptación del marco de medición de bienestar de la OCDE para esta región. Se acordó trabajar en los próximos diez meses para tener un planteamiento en abril del 2017.

Agrega que el viernes 17 se realizó la reunión Conjunta de los Comités Ejecutivos del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Gestión de Información Geoespacial para las Américas (UN-GGIM para las Américas) y del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Esta reunión tenía como objetivo coordinar esfuerzos entre los institutos de estadística y los institutos geográficos para coordinar la integración de información estadística y geoespacial con miras a la ronda de los censos 2020.

Explica que en el caso de Costa Rica el Director General del Instituto Geográfico Nacional (IGN) forma parte de ese comité. En los próximos días se tratará de concretar una reunión con el máster Max A. Lobo Hernández, para coordinar un trabajo conjunto.

El máster Agustín Gómez sugiere utilizar la plataforma vigente del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) para trabajar en temas que tengan relación con sistemas de información geográficos, ya que ellos han trabajado mucho en este proyecto y el IGN forma parte de ese sistema.

4.2.2. Reforma a la Ley y fortalecimiento financiero del INEC

La Licenciada Elizabeth Solano comenta que el viernes 16 de junio se firmó el contrato con un abogado constitucionalista quien trabajará la propuesta de reforma a la Ley, se trata del doctor Rubén Hernández Oller del Bufete Oller Abogados.

Se espera realizar una reunión durante la próxima semana y sería oportuno que algún directivo pueda participar, en cuanto se tenga el día y la hora se les comunicará para que valoren si pueden asistir.

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

La licenciada Hellen Hernández informa que el lunes 19 de junio ingresó el consultor que se encargará de realizar las auditorías de tecnologías de la información y ya sostuvo la primera reunión con el personal de la Unidad Técnica de Sistemas e Informática. Aclara que esta es la primera auditoría conformada por tres temas: planeación estratégica, gestión de proyectos y plataforma tecnológica.

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

Elaboración Plan de trabajo 2016

La licenciada Ligia Bermúdez y el máster Adrián Vargas presentan la propuesta correspondiente a la Política para la gestión misional y de gobierno. La licenciada Ligia Bermúdez inicia la presentación retomando las principales recomendaciones relacionadas con esta política, emitidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la OCDE entre los años 2013 y 2016. Posteriormente se refiere a la situación actual, misión y visión del Sistema de Estadística Nacional (SEN).

El máster Adrián Vargas presenta la propuesta de seguimiento general que incluye la evaluación del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2012-2016, la elaboración del nuevo Plan Estadístico Nacional, tomándose en cuenta los resultados de la evaluación del PEN (2012-2016), y la verificación del avance en la nueva estructura organizativa prevista para el SEN. Además, se refiere al cumplimiento o avance en los principales hitos del SEN de acuerdo con el PEN vigente.

Asimismo, presenta la propuesta conformada por ocho indicadores para dar seguimiento a esta política, a saber:

1. Porcentaje de entes públicos que utilizan las clasificaciones del INEC en la producción de estadísticas institucionales, con desglose por sector: gobierno central, instituciones autónomas, instituciones semiautónomas, otros.
2. Porcentaje de operaciones estadísticas del SEN basadas en registros administrativos.
3. Porcentaje de entidades públicas que elaboran al menos una operación estadística del SEN, desglosadas por sector.

4. Porcentaje de entes públicos comprometidos con la aplicación del Código de Buenas Prácticas, con desglose por sector.
5. Porcentaje de operaciones estadísticas que proporcionan información desagregada, al menos, a nivel de cantón.
6. Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional Consultivo.
7. Porcentaje de convenios o acuerdos con otros entes públicos relativos al intercambio de información o de asesoría para la producción estadística.
8. Valor obtenido en el Indicador de Capacidad Estadística del Banco Mundial.

La licenciada Floribel Méndez indica que en relación con los indicadores que se proponen para la mayoría existe información, pero no una serie histórica. Además, sugiere incorporar un indicador relacionado con la elaboración del nuevo Plan Estadístico Nacional para que el Consejo Directivo le dé seguimiento.

El máster Fernando Ramírez propone que la presentación de la política que a él le corresponde se traslade para la segunda semana de julio.

Artículo 6. Asuntos Varios

- 6.1. El máster Adrián Vargas pregunta si existe alguna unidad dentro del Instituto que le dé seguimiento a los compromisos adquiridos en las diferentes reuniones a las que se asisten.

La licenciada Floribel Méndez responde que dependiendo del tema se delega al área correspondiente, y si son grupos de trabajo según la temática se designa al funcionario que le dará seguimiento y participará en la revisión de documentos y reuniones correspondientes.

- 6.2. El máster Fernando Ramírez informa que ya se aprobó la acreditación de la carrera Bachillerato en Estadística que imparte la Universidad de Costa Rica por parte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

La licenciada Elizabeth Solano indica que es una excelente noticia, pero ahora que está en la revisión del nuevo manual de cargos, se presenta un problema con el “plus” que se debe pagar a los estadísticos, ya que si se solicitan plazas de estadísticos no pueden ser utilizadas por otros profesionales y si no se solicitan no se les puede pagar ese plus. Además, no se puede nombrar a estadísticos en otras plazas. Este tema sería importante que se analice por la Escuela de Estadística, por ser la entidad que solicitó ese reconocimiento a la Dirección General de Servicio Civil.

- 6.3. Se recibe como documentación informativa

Copia del Acuerdo N° 199 del Consejo de Gobierno publicado en La Gaceta N° 113 del 13 de junio de 2016, mediante el cual comunican los nombramientos de los nuevos representantes del Poder Ejecutivo ante el Consejo Nacional Consultivo de Estadística por el periodo comprendido del 15 de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2018.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Fernando Ramírez Hernández

Presidente

Ligia Bermúdez Mesén

Secretaria